



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2013.

CIRCULAR No. 70

**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica, Unidad Técnica de Archivo, Logística y
Apoyo a Órganos Desconcentrados y Direcciones Distritales
P r e s e n t e s**

Me refiero al punto **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria para el registro y acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la jornada electiva de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014" (ACU-31-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Ordinaria de 28 de junio de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se notifica el Acuerdo de mérito, a efecto de que realicen las acciones necesarias para darle cumplimiento.

Para lo anterior, se remite copia del referido acuerdo y sus anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

MLS/JGNF/JATIGML/ffm